

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO, REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO O LA SOCIEDAD
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Descripción	Servicio orientado a promover, socializar y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y personas LGBTI, con la finalidad de fortalecer capacidades en género, empoderar a las mujeres y personas LGBTI en el ejercicio de sus derechos, asegurar la plena vigencia de los derechos y alcanzar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de mujeres, colectivos LGBTI, mujeres y personas LGBTI, que soliciten al Consejo realizar o apoyar procesos para promover, socializar y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y personas LGBTI Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Procesos de promoción o fortalecimiento de capacidades realizados • Eventos de socialización y sensibilización sobre derechos de las mujeres y personas LGBTI
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud presentada a la máxima autoridad Formulario digital en línea, en la pagina Web institucional y en la plataforma Gob.ec
¿Cómo hago el trámite?	CORREO ELECTRÓNICO 1.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, envía el requerimiento indicando el canal de respuesta 2.- El Consejo revisa la solicitud y analiza viabilidad del requerimiento en cuanto a recursos técnicos y financieros, agenda, etc. 3.- Solicitante recibe respuesta sobre la viabilidad de su requerimiento, en el canal establecido EN LÍNEA PLATAFORMA GOB.EC https://www.gob.ec/tramites/5457/webform 1.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, envía el requerimiento indicando el canal de respuesta 2.- El Consejo revisa la solicitud y analiza viabilidad del requerimiento en cuanto a recursos técnicos y financieros, agenda, etc. 3.- Solicitante recibe respuesta sobre la viabilidad de su requerimiento, en el canal establecido QUIPUX 1.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, descarga el formulario y envía el requerimiento por Quipux, indicando el canal de respuesta 2.- El Consejo revisa la solicitud y analiza viabilidad del requerimiento en cuanto a recursos técnicos y financieros, agenda, etc. 3.- Solicitante recibe respuesta sobre la viabilidad de su requerimiento, en el canal establecido

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito
General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre
De lunes a viernes de 08h00 a 16h00
Teléfono: (593 2) 255 6518

Correo electrónico
info@igualdadgenero.gob.ec

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.](#) Art. Artículo 3.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 70 y 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cecilia Manzo
Correo Electrónico: cmanzo@igualdadgenero.gob.ec
Teléfono: (593 2) 2238830

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	57
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	366
2025	03	0	118
2025	02	0	486
2025	01	0	115
2024	12	0	2
2024	11	0	3
2024	10	0	7
2024	09	0	0
2024	08	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	2
2024	05	0	5
2024	04	0	4
2024	03	0	3
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	09	0	8
2022	06	0	28
2021	12	0	13
2021	01	0	13
2020	01	0	2
2019	12	0	30
2018	10	0	2